



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

P002. Conducción y aplicación de políticas en materia de Población

004 Secretaría de Gobernación

5200 - Dirección de Población

Ejercicio fiscal 2025

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2024	17/09/2024	Módulo 1. En proceso de actualización, conforme a la programación 2025.
		Módulo 2. En proceso de actualización conforme a la programación 2025.
		Módulo 3. En proceso de actualización, conforme a la programación 2025.
		Módulo 4. En proceso de actualización, conforme a la programación 2025
		Módulo 5. En proceso de actualización, conforme a la programación 2025.
		Módulo 6. En proceso de actualización, conforme a la programación 2025.

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Evolución del problema.....	5
1.3 Estado actual del problema.....	7
1.4 Definición del problema.....	7
1.5 Justificación del PP.....	7
1.6 Experiencias de atención.....	7
1.7 Árbol de problemas.....	9
2. Objetivos	10
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	10
2.2 Árbol de objetivos.....	10
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	11
2.4 Concentrado.....	12
3. Cobertura	13
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	13
3.2 Estrategia de cobertura.....	14
3.3 Mecánica operativa.....	14
3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.....	14
4. Análisis de similitudes o complementariedades	14
4.1 Complementariedad y coincidencias	14
5. Presupuesto.....	15
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	15
5.2 Fuentes de financiamiento	16
6. Información Adicional	17
6.1 Información adicional relevante.....	17
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	17
Bibliografía	18
Anexos.....	18

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

La Dinámica Demográfica, así como las estimaciones futuras de población, son necesarias para conocer cuál será la demanda de servicios en materia de salud, educación, empleo, vivienda y de otros servicios sociales, para asignar recursos, definir y aplicar planes o programas de desarrollo, el tomar en cuenta de manera pertinente las variables sociodemográficas, incide de manera directa en el desarrollo humano de la población.

1.2 Evolución del problema.

Uno de los principales problemas es la falta de capacidades técnicas de las y los funcionarios de las dependencias que forman parte del gobierno estatal y municipal, lo que da como resultado que no existan estudios especializados en temas sociodemográficos, lo que se denota en la nula incorporación de criterios sociodemográficos en el diseño e instrumentación de las políticas públicas del gobierno, dando como resultado que no exista una adecuada focalización en las acciones de gobierno.

Por ello, como prioridad, es la de capacitar a las y los funcionarios que integran las dependencias estatales y los responsables municipales, sobre el diseño de políticas públicas en temas sociodemográficos, a fin de tomar conciencia de la importancia de estos temas y que se puedan incorporar dichos criterios en el diseño e implementación de sus políticas públicas, buscando fortalecer la política de población en la entidad, logrando con ello que el Gobierno del Estado logre una gestión institucional honesta y con servicios de calidad a la población en general.

A fin de territorializar la política de población en los 217 municipios de la entidad, se integran los Consejos Municipales de Población, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de las y los habitantes de cada municipio, a quienes se les proporciona información estadística y sociodemográfica armonizando la evolución de los fenómenos de población con los procesos del desarrollo económico y social.

A través del Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), coordinado a nivel estatal por la Dirección de Población e integrado por 25 organismos gubernamentales, la cual sesiona 3 veces al año, se llevan a cabo conferencias, capacitaciones, talleres, videoconferencias con temas relacionados con la prevención del embarazo en adolescente, con la finalidad de reducir en un 50% el número de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años para el año 2030 y erradicar embarazos en niñas de 14 o menos, respetando los derechos humanos y sexuales, respuesta multisectorial que involucra a diversas dependencias e instituciones públicas y privadas.

En concordancia con lo anterior, se han encontrado nuevos mecanismos que permitan mejorar la difusión en temas de prevención del embarazo a la población adolescente de los 217 municipios; por lo que, como nueva iniciativa, se promueve la integración de los Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (COMUPEAS o GUMPEAS), con la finalidad de replicar las acciones de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes en los 217 municipios, integrándose 134 en las administraciones municipales 2021-2024.

Como un adelanto en la investigación y aplicación de las tecnologías de la información y comunicación para el uso de nuevas plataformas, encaminadas a eficientizar el procesamiento de datos, se creó el “Sistema de Consulta de Madres Adolescentes”, a través de un Mapa de Información Georreferenciada, con la finalidad ubicar en un municipio en concreto, la incidencia de madres adolescentes (10 a 19 años) de los 217 municipios de la entidad; así como contar con información para generar programas focalizados en apoyo a madres adolescentes. La realización de este Proyecto lo desarrolla

el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI), en coordinación con la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

1.3 Estado actual del problema.

Si bien, ha habido avances en el bienestar de la población, ésta podría acelerarse si se tiene una política de población adecuada, la cual tiene por objeto acompañar a las políticas económicas y sociales para lograr mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado.

- Las fuentes de información son resultados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), entre otras fuentes.

1.4 Definición del problema.

La inadecuada consideración de las variables demográficas en el diseño e instrumentación de las Políticas Públicas.

1.5 Justificación del PP.

El Programa Presupuestario fue diseñado en atención a las carencias y necesidades que en materia demográfica se presentaban al inicio de la gestión.

La población objetivo está perfectamente delimitada por el número de dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Puebla, los 217 Ayuntamientos que integran el Estado y la población objetivo determinada por los grupos de edad respectivamente.

1.6 Experiencias de atención.

P002. Conducción y aplicación de políticas en materia de Población. 2025

El Gobierno del Estado, a través de la Dirección de Población, lleva a cabo acciones enfocadas en la difusión estadística en materia de población, a través de estudios sobre los principales indicadores, esenciales para diseñar y evaluar políticas públicas en áreas como salud, educación, vivienda y empleo, como herramientas que nos permiten analizar y entender diversos aspectos de la población; así como brindar: capacitaciones, conferencias, jornadas, talleres y/o videoconferencias para asesorar y orientar a la población adolescente, en temas como: Proyecto de Vida; Prevención del Embarazo en Adolescente; Enfermedades de Transmisión Sexual; Métodos anticonceptivos, entre otros.

Así mismo, se han brindado asesorías en materia de información estadística y sociodemográfica, de forma personalizada, por correo electrónico e incluso por llamadas telefónica, tanto a funcionarios estatales, municipales y población en general.

Una nueva iniciativa de la Dirección de Población, es la de promover la **Cultura del Envejecimiento**, realizando talleres de “**Diálogos Intergeneracionales**”, para las personas mayores, realizando el primero en el municipio de Acajete y el segundo el en Centro Gerontológico “Casa del Abue”, cuya finalidad es crear conciencia sobre este importante proceso.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Insumos para el diseño de Política Pública	Total de la población que habita los 217 municipios que se asientan en el territorio del estado de Puebla.	Realizar estudios sociodemográficos para que los diseñadores de política pública tomen en cuenta la dinámica demográfica para enfocar de mejor manera las acciones gubernamentales.	A través de la realización de estudios sociodemográficos se pueden acompañar las políticas económicas y sociales a fin de lograr el bienestar de la población. Estos estudios son un instrumento analítico que coadyuvan a la planeación del desarrollo del Estado.	En 2024 se realizaron diversos estudios relativos a los cambios en la estructura demográfica del Estado, distribución espacial de la población y sobre las características de las y los migrantes poblanos.
Insumos para el diseño de Política Pública	Total de la población que habita los 217 municipios que se asientan en el territorio del estado de Puebla.	Contar con organismos capaces de llevar a cabo un efecto multiplicador de la política estatal de población en los 217 municipios del Estado.	A través de la integración de Consejos Municipales de Población, como coadyuvantes en la implementación de la política de población del gobierno del Estado y directores de la acción pública en materia de política de población municipal.	Se integraron 112 Consejos Municipales de Población, bajo el criterio de prioridad por tratarse de los municipios de mayor población y que en su conjunto representan las 2 terceras partes de la población del Estado.
Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes	En 2024, la población de niñas y adolescentes de 10 a 19 años de edad, era de 614,729; representando el 17.07% de la población femenina en el Estado; por lo que es estratégica la prevención de los nacimientos en mujeres adolescentes.	Reducir el número de embarazos adolescentes de 10 a 19 años en Puebla, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos, integrando de manera transversal a las instituciones públicas, privadas y a la sociedad civil.	Sensibilizar a la población objetivo a través de talleres, los cuales son impartidos por personal capacitado de las diferentes instituciones que integran el GIPEA de manera simultánea en cada uno de los grupos de las instituciones en que se desarrolla la actividad, el cual tiene como objetivo promover en los adolescentes de las escuelas participantes en la EEPEA la importancia de contar con un Proyecto de Vida que plantee metas a corto, mediano y largo plazo que les permita ejercer de manera consciente y responsable su sexualidad.	Durante 2024, se continuó implementando la Estrategia para la Prevención del Embarazo Adolescente y se elaboró un plan de trabajo del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA). El funcionamiento del GEPEA ha redundado en la disminución de nacimientos en mujeres de 10 a 19 años en el Estado de Puebla, ya que para el año 2020, se tenía un registro de 20,580 nacimientos; para el año 2021 se registraron 18,939 nacimientos y para el año 2022 se registraron 18,108. Comparado con el año 2020, se

P002. Conducción y aplicación de políticas en materia de Población. 2025

				registraron 1,641 nacimientos menos, información de Secretaría de Salud del Estado de Puebla.
Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes	En 2023, la población niñas y adolescentes de 10 a 19 años de edad, era de 624,235; representaban aproximadamente el 17.7% de la población femenina en el Estado; por lo que es estratégica la prevención de los nacimientos en mujeres adolescentes.	Reducir el número de embarazos adolescentes de 10 a 19 años en Puebla, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos, integrando de manera transversal a las instituciones públicas, privadas y a la sociedad civil.	A través de la integración de Comités Municipales de Prevención del Embarazo en Adolescentes, como coadyuvantes en la implementación de las Estrategias Nacional y Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.	Desde el inicio de la administración municipal 2021-2024, se logró la integración de 79 Comités Municipales de Prevención del Embarazo en Adolescentes, bajo el criterio de prioridad por tratarse de los municipios de mayor población y que en su conjunto representan las 2 terceras partes de la población del Estado.
Fortalecimiento de la cultura demográfica en Puebla	En 2023, la población total de niñas, niños, jóvenes y adolescentes de 6 a 24 años de edad era de 2,348,587 (ambos sexos), se invita para participar en el Concurso Estatal de Dibujo, a la mayor parte de la población, a través de las dependencias que integran el Gobierno del Estado, del sistema educativo estatal y de los 217 ayuntamientos del Estado.	Sensibilizar a la población infantil y juvenil sobre los diferentes tópicos de la cultura demográfica, abordando el tema a la importancia de la participación y preparación para la recuperación y reconstrucción encaminada a mejorar las condiciones de vulnerabilidad.	A través de la participación de 618 niñas, niños, jóvenes y adolescentes, de forma virtual, se llevó a cabo el Concurso Estatal de Dibujo, expresando su visión y perspectiva sobre: (Pendiente por realizarse) Estamos en espera de la convocatoria a nivel nacional).	Después de un proceso de selección, se enviaron al Consejo Nacional de Población (CONAPO), los 5 dibujos que obtuvieron el primer lugar por categoría en la fase estatal, como representantes del Estado de Puebla, para su participación a nivel nacional. Obteniendo Puebla un primer lugar a nivel nacional.

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024

Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho.

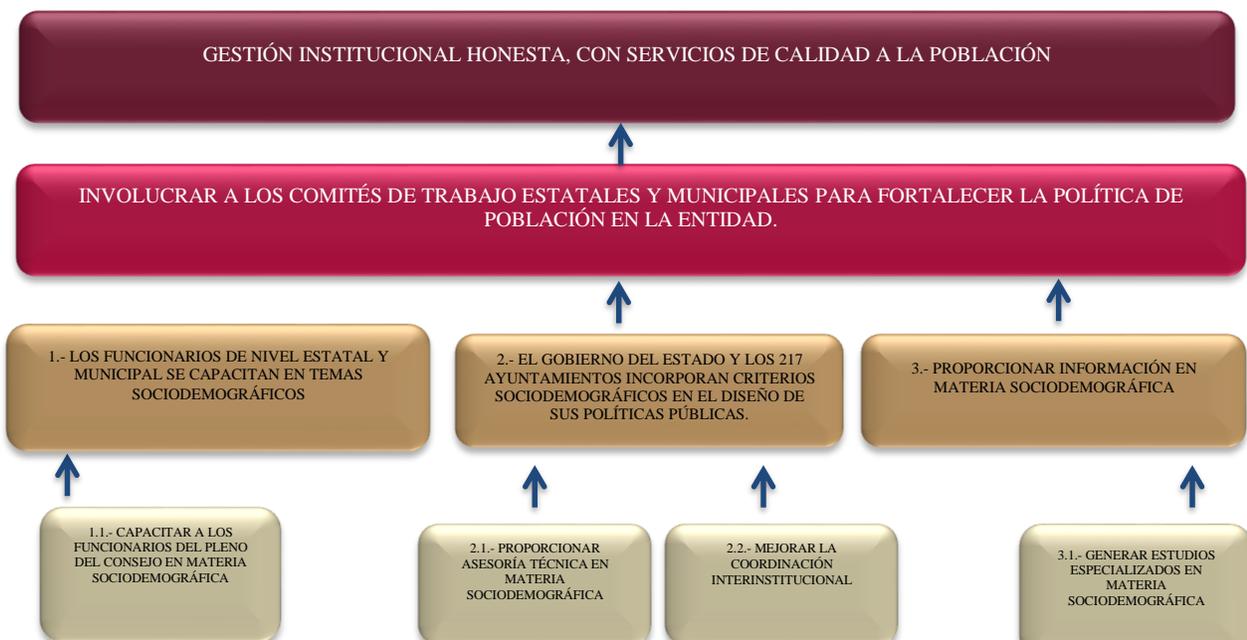
Objetivo: 1.1 Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado.

Estrategia.- 1.1.3.1.1 Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.

Programa Institucional.

- Seguir avanzando en la transición demográfica, con énfasis en la población que requiere de mayor atención.
- Aprovechar las oportunidades que genera el cambio en la estructura de edades para impulsar el desarrollo y el bienestar de la población.
- Reducir la tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años y de 15 a 19 años.
- Promover una distribución geográfica de la población, acorde con las potencialidades del desarrollo sustentable del territorio poblano.

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivo, se identifican como factibles de intervención por el PP los que cuentan con las siguientes características:

- Son atribuciones que competen al área de la Dirección de Población.
- Son medios que no duplican funciones con otros programas de la institución
- Representan alternativas que otorgan una mayor contribución para descentralizar la política poblacional en el estado.
- Son viables para su implementación.

De lo anterior y después de analizar los puntos mencionados, la intervención del programa optará por las siguientes alternativas:

P002. Conducción y aplicación de políticas en materia de Población. 2025

2.4 Concentrado.

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS INADECUADA CONSIDERACIÓN DE LAS VARIABLES DEMOGRÁFICAS, APLICADAS EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	FINES GESTIÓN INSTITUCIONAL HONESTA, CON ACCIONES DE CALIDAD A LA POBLACIÓN EN GENERAL, EN MATERIA DE POBLACIÓN.	FIN CONTRIBUIR A IMPULSAR LA POLÍTICA DE POBLACIÓN, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LOS 3 ÓRDENES DE GOBIERNO, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.
PROBLEMA CENTRAL LA POBLACIÓN EN GENERAL NO INCORPORA LOS CRITERIOS SOCIODEMOGRÁFICOS EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	SOLUCIÓN LA POBLACIÓN ADOLESCENTE SE BENEFICIA DE LAS ACCIONES EN TEMAS DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO, REDUCIENDO LA TAZA DEL EMBARAZO INFANTIL Y ADOLESCENTE.	PROPÓSITO POBLACIÓN DE 10 AÑOS EN ADELANTE, RESIDENTE DEL ESTADO DE PUEBLA SE BENEFICIA CON INFORMACIÓN EN MATERIA POBLACIONAL.
CAUSAS (1ER NIVEL) 1.- DEFICIENCIA EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES, ASESORÍAS EN TEMAS SOCIODEMOGRÁFICOS Y EN PREVENCIÓN DEL EMBARAZO. 2. DEFICIENCIA EN LA PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN EN LOS 217 MUNICIPIOS. 3. IGNORAR LAS MEDIDAS ALTERNAS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.	MEDIOS (1ER NIVEL) 1.- EFICIENCIA EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL; ASÍ COMO CON LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES Y ASESORÍAS EN TEMAS SOCIODEMOGRÁFICOS Y EN PREVENCIÓN DEL EMBARAZO. 2.- EFICIENTIZAR LA PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN EN LOS 217 MUNICIPIOS. 3.- IMPLEMENTAR MEDIDAS ALTERNAS PARA QUE LA POBLACIÓN TENGA ACCESO A LA INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.	COMPONENTES 1.- COORDINACIÓN DEL GRUPO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES, A FIN DE ALINEAR ACCIONES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES A NIVEL ESTATAL, EN BENEFICIO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. 2.- IMPLEMENTACIÓN DE CONSEJOS PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN A NIVEL MUNICIPAL. 3.- DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA POBLACIONAL A LAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO Y LOS 217 MUNICIPIOS.
CAUSAS (2DO NIVEL) 1.1.- INADECUADA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PROMOVER ACCIONES DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN. 1.2.- INSUFICIENTES ACTORES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MAYOR NÚMERO DE ASISTENTES EN LAS CAPACITACIONES. 1.3.- INSUFICIENTE USUARIOS ASESORADOS EN TEMAS ESTADÍSTICOS, SOCIOCEMÓGRÁFICOS Y EN PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.. 2.1.- INSUFICIENTES CONSEJOS MUNICIPALES DE POBLACIÓN, PARA DESARROLLAR, PROMOVER Y ORIENTAR ACCIONES EN MATERIA DE POBLACIÓN. 2.2.- INSUFICIENTES GRUPOS MUNICIPALES DE PREVENCIÓN EN EL EMPARAZO ADOLESCENTE (GUMPEAS) PARA REPLICAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE A NIVEL ESTATAL. 3.1.- DEFICIENTE MATERIAL INFORMATIVO EN TEMAS SOCIODEMOGRÁFICOS. 3.2.- INSUFICIENTE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL RELACIONADO CON LA POLÍTICA A NIVEL ESTATAL.	MEDIOS (2DO NIVEL) 1.1.- ADECUADA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PROMOVER ACCIONES DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN. 1.2.- SUFICIENTES ACTORES CLAVE PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MAYOR NÚMERO DE ASISTENTES EN LAS CAPACITACIONES. 1.3.- SUFICIENTES USUARIOS ASESORADOS EN TEMAS ESTADÍSTICOS, SOCIODEMOGRÁFICOS Y EN PREVENCIÓN DEL EMBARAZO PARA ADOLESCENTES. 2.1.- SUFICIENTES CONSEJOS MUNICIPALES DE POBLACIÓN (COMUPOS) PARA DESARROLLAR, PROMOVER Y ORIENTAR ACCIONES EN MATERIA DE POBLACIÓN. 2.2.- SUFICIENTES GRUPOS MUNICIPALES DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GUMPEAS), PARA REPLICAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE A NIVEL ESTATAL. 3.1 EFICIENTE MATERIAL INFORMATIVO EN TEMAS SOCIODEMOGRÁFICOS. 3.2 SUFICIENTE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL RELACIONADO CON LA POLÍTICA DE POBLACIÓN A NIVEL ESTATAL.	ACTIVIDADES 1.1.- REALIZACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS, MESAS DE TRABAJO Y REUNIONES INTERINSTITUCIONALES CON FUNCIONARIOS DE LOS 3 ÓRDENES DE GOBIERNO. 1.2.- IMPARTICIÓN DE CAPACITACIONES EN TEMAS SOCIODEMOGRÁFICOS Y EN TEMAS DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES. 1.3 OTORGAR ASESORÍAS EN MATERIA POBLACIONAL Y EN PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES A ESTUDIANTES, FUNCIONARIOS ESTATALES, MUNICIPALES Y PÚBLICO EN GENERAL. 2.1.- INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES DE POBLACIÓN (COMUPOS). 2.2. INTEGRACIÓN DE GRUPOS MUNICIPALES PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GUMPEAS). 3.1.- ELABORACIÓN DE MATERIAL PARA LA DIFUSIÓN DE LAS POLÍTICAS DE POBLACIÓN A NIVEL ESTATAL. 3.2.- DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO RELACIONADO CON LA POLÍTICA DE POBLACIÓN A LA SOCIEDAD EN GENERAL.

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

- a) **Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia:**
Se seleccionó a todas las instituciones de la administración pública estatal y los 217 ayuntamientos.
- b) **Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial:**
Cabezas de sector de la Administración Pública Estatal y los 217 Municipios del Estado.
- c) **Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo:** Los funcionarios de las dependencias del Gobierno del Estado y los 217 municipios del estado
- d) **Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida:** Los funcionarios de las dependencias del Gobierno del Estado y los 72 municipios que cuentan con Consejo Municipal de Población.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	15 dependencias de la administración pública centralizada, 20 entidades de la administración pública estatal y 217 municipios del estado	252	2023	Anual	Portal de transparencia del Gobierno del Estado y la Ley Orgánica municipal
Población Potencial	15 dependencias de la administración pública centralizada y 217 municipios del estado	232	2023	Anual	Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley Orgánica municipal
Población Atendida	15 dependencias de la administración pública estatal y 81 municipios que cuentan con Consejos Municipales de Población	96	2021	Anual	Ley Orgánica de la Administración Pública y actas de integración del Consejo Municipal de Población
Población Objetivo	15 dependencias que integran el gobierno estatal y 217 municipios del estado	232	2021	Anual	Acuerdo de Creación del Consejo Estatal de Población y la Ley Orgánica Municipal

3.2 Estrategia de cobertura.

En primer lugar, se define la importancia de la coordinación interinstitucional, misma que establece acciones de asesoría técnica a los funcionarios integrantes del gobierno estatal y municipal, los cuales en su momento contarán con las habilidades técnicas para poder generar estudios especializados que se podrán incluir al momento de elaborar e instrumentar las políticas públicas en materia de población, ello daría como resultado el fortalecimiento de la política de población en la entidad y por consecuencia se estaría proporcionando una gestión institucional honesta y con servicios de calidad a la población en general.

3.3 Mecánica operativa.

Artículo 52 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado de Puebla.

3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

El objetivo de las acciones a realizar por la Dirección de Población, es atender a la población adolescente, con el firme propósito de reducir la tasa de fecundidad, específica en mujeres de 10 a 14 años y de 15 a 19 años, a través de orientaciones, capacitaciones, talleres, jornadas, conversatorios, foros; así como a través de material informativo.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

No existe complementariedad y coincidencia con otros programas presupuestarios.

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			

P002. Conducción y aplicación de políticas en materia de Población. 2025

Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los Programas Presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

1,588,874.00 (Se actualizará conforme a la Ley de Egresos 2025).

P002. Conducción y aplicación de políticas en materia de Población. 2025

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$
6000 Inversión Pública	\$
7000 Inversiones Financieras y Otras Previsiones	\$
8000 Participaciones y Aportaciones	\$
9000 Deuda Pública	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

No se cuenta con fuentes de financiamiento.

P002. Conducción y aplicación de políticas en materia de Población. 2025

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

No se cuenta con información adicional.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: P. Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas de Población.
Programa Presupuestario: P002. Conducción y aplicación de Políticas en Materia de Población.
Unidad Responsable del PP: 5200 Dirección de Población.

P002. Conducción y aplicación de políticas en materia de Población. 2025

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
	■
	■
	■

Bibliografía

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), último Censo de Población y vivienda 2020.
[Censo de Población y Vivienda 2020 \(inegi.org.mx\)](http://inegi.org.mx)
- Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC).
http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_nacimientos_gobmx.html
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), *Proyecciones de Población 2015-2030*, Sitio web:
<http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>

Anexos

No aplica.